



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CORTA MA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

RECURSO DE QUEJA 8/2012-CC, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIÁ CONSTITUCIONAL 111/2012.

ACTOR: MUNICIPIO DE TOTOLAPAN, ESTADO DE MORELOS.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veintidós de enero de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, con el oficio y anexos de Ignacio Burgoa Llano, Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número **2961**. Conste

México, Distrito Federal, a veintidós de enero de dos mil trece.

Agréguese al expediente para que surtan efectos legales el oficio y anexos del Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Morelos, quien comparece en representación del titular del Poder Ejecutivo de la entidad; y con apoyo en los artículos 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene por presentado, rindiendo el informe solicitado en auto de veintiocho de noviembre de dos mil doce; asimismo, por designados delegados, autorizados y domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad.

Visto el estado procesal del expediente, con fundamento en el artículo 57, segundo párrafo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **se señalan las diez horas del martes doce de febrero de dos mil trece**, a fin de que se desahoguen las pruebas y se formulen por escrito los alegatos.

Notifíquese por lista; mediante oficio al Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; y por estrados a la parte recurrente, de conformidad con lo acordado en proveído de nueve de noviembre del año en curso, dictado en el expediente principal.

RECURSO DE QUEJA 8/2012-CC, DERIVADO DEL
INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 111/2012

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

